

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

22 JAN 2018

Bogotá, D.C.

PROCESO No:	11001-33-35-029-2013-00190-00
DEMANDANTE:	EDGAR EMIRO RINCÓN DUARTE
DEMANDADO:	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN Y OTROS
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “E”, revocó parcialmente el auto dictado en la audiencia inicial celebrada el 18 de noviembre de 2016, mediante el cual se declaró no probada la excepción de Falta de Legitimación en la Causa por Pasiva presentada por la Agencia Nacional del Espectro, este Despacho.

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el **Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “E”** en proveído del 30 de octubre de 2017.

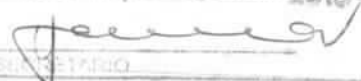
SEGUNDO: DESVINCÚLESE del presente proceso a la **Agencia Nacional del Espectro**, de conformidad con lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “E”.

TERCERO: FÍJESE fecha para continuar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el día treinta y uno (31) de enero de 2018, **a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (9:45 am)**, en la carrera 57 No. 43 -91, complejo judicial CAN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MARINA LESMES PÍNEROS
JUEZ

JFBM

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy <u>23 ENE 2018</u> a las <u>8:00</u> a.m.
 SUSCRITO

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA

12-2 JAN 2018

Bogotá, D.C.

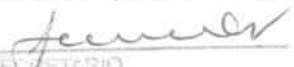
PROCESO No:	11001-33-35-029-2013-00281-00
DEMANDANTE:	CLEMENCIA AVELLANEDA GAITÁN
DEMANDADO:	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONTROVERSIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez agotada la primera etapa del proceso, se fija fecha para llevar a cabo la **audiencia inicial** de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, citando a las partes y al Ministerio Público, para que comparezcan el treinta y uno de enero de 2018, a las diez y treinta de la mañana (10:30 am), en la carrera 57 No. 43 -91, complejo judicial CAN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MARINA LESMES PINEROS
JUEZ

JFBM

JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en ESTADO Civil de las partes la providencia anterior hoy <u>23 ENE. 2018</u> a las 8:00 a.m.
 SECRETARIO